

Análisis comparativo de gestión de riesgos laborales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Ecuador

Comparative analysis of occupational risk management for workplace accidents and occupational diseases in Ecuador

Carlos Homero Rosero Villalva¹ (crosero@uta.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0009-9417-7096>)

Carolina Guachimbosa² (ceguachimbosa@espe.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0003-2023-8828>)

Danilo Rafael Tamayo Rosero¹ (dtamayo@uta.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0003-2620-6875>)

Sebastián Alejandro Tamayo Ulloa³ (stamayo@indoamerica.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0009-0000-3640-5876>)

Resumen

El mundo laboral ha experimentado transformaciones significativas que han alterado las condiciones de trabajo, generando efectos adversos en la salud física, emocional y psicológica de los trabajadores. Estas modificaciones, junto con la percepción del trabajo como una actividad negativa, están directamente relacionadas con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. El objetivo de la presente investigación fue realizar un análisis comparativo del número de casos denunciados de accidentes y enfermedades laborales en el Ministerio de Trabajo de Ecuador durante los años 2003, 2004 y 2005. Para ello, se tomó como base el estudio de Betancourt (2010) sobre el registro de accidentes laborales y enfermedades profesionales en el país. La metodología utilizada consistió en una revisión y comparación de los datos reportados en esos años, identificando las actividades económicas que presentaron los mayores índices de accidentes y enfermedades profesionales. Los principales resultados revelaron que ciertos sectores económicos muestran una mayor incidencia de estos casos, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de reformar la legislación laboral ecuatoriana para abordar de manera más eficaz las condiciones laborales y la protección de la salud de los trabajadores. Este estudio

¹ Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

² Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

³ Universidad Indoamérica, Ecuador

resalta la importancia de ajustar las políticas y normativas para reducir los riesgos asociados al trabajo, mejorando así las condiciones de vida y la seguridad laboral en el país.

Abstract

The labor world has undergone significant transformations that have altered working conditions, generating adverse effects on the physical, emotional, and psychological health of workers. These modifications, along with the perception of work as a negative activity, are directly linked to workplace accidents and occupational diseases. The objective of this research was to conduct a comparative analysis of the number of reported cases of accidents and occupational diseases in the Ministry of Labor of Ecuador during the years 2003, 2004, and 2005. For this, the study by Betancourt (2010) on the registration of workplace accidents and occupational diseases in the country was used as a basis. The methodology employed involved reviewing and comparing the data reported during these years, identifying the economic activities that presented the highest rates of accidents and occupational diseases. The main results revealed that certain economic sectors show a higher incidence of these cases, highlighting the urgent need to reform Ecuador's labor legislation to more effectively address working conditions and worker health protection. This study emphasizes the importance of adjusting policies and regulations to reduce work-related risks, thus improving the quality of life and workplace safety in the country.

Palabras clave: Enfermedades Profesionales, Riesgo Laboral, Salud Ocupacional

Keywords: Occupational Diseases, Occupational Risk, Occupational Health

Introducción

El trabajo ha adquirido un papel fundamental en la vida de las personas, ya que se asocia directamente con su bienestar familiar, desarrollo profesional y social, así como con su calidad de vida. Sin embargo, a lo largo de la historia, el trabajo ha sido concebido principalmente desde la perspectiva del riesgo y las consecuencias que puede tener para la salud de los trabajadores cuando las condiciones laborales, ambientales, físicas y psicológicas dentro de una empresa se vuelven conflictivas o difíciles de adaptar. Estas condiciones suponen riesgos implícitos para la

salud de los empleados, lo que ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de gestionar los riesgos laborales y sus implicaciones en la vida personal y profesional de los trabajadores (Moreno, 2011).

En Europa, la gestión de los riesgos laborales ha llevado a cambios sustanciales en las legislaciones, creando normativas e instrumentos propios que se modifican y adaptan continuamente en función de las exigencias laborales y de la evolución de las condiciones del trabajo. Esta evolución ha dado lugar a una concepción biopsicosocial de la salud, subrayando la necesidad de promoverla en los lugares de trabajo (Peiró, 2004). En este sentido, se ha comenzado a considerar una variedad de riesgos laborales, que incluyen aspectos ergonómicos y psicosociales.

En América Latina, aunque el avance en la legislación laboral sobre riesgos laborales no ha sido tan significativo, algunos países, como Argentina, Uruguay, Colombia y Brasil, han adoptado un enfoque biopsicosocial en la gestión de estos riesgos (Heredia et al., 2018). Este enfoque integral ha tomado relevancia debido a su impacto en la salud física, social y psicológica de los trabajadores.

En Ecuador, ha habido avances importantes en la legislación sobre los riesgos laborales, especialmente con la publicación del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores en 2008, que regula las prácticas empresariales. Sin embargo, la categorización de los riesgos laborales sigue centrada principalmente en las afectaciones físicas. A pesar de la normativa existente, el país enfrenta un alto índice de accidentes laborales debido a la falta de políticas empresariales efectivas para la prevención de riesgos, lo que resalta la necesidad urgente de revisar y mejorar las políticas en este ámbito (Betancourt, 2010; Gómez y Suasnavas, 2015).

La legislación ecuatoriana ha establecido bases legales para la indemnización por accidentes laborales, como la Ley sobre Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo de 1937 y la inclusión del Seguro de Riesgos de Trabajo en el régimen social ecuatoriano en 1964. Sin embargo, la variabilidad de los riesgos laborales sigue siendo alta, lo que hace que el estudio y análisis de estos riesgos sea una cuestión urgente. El objetivo del trabajo es: desarrollar un proceso

comparativo sobre el número de casos denunciados de accidentes y enfermedades laborales en el Ministerio de Trabajo de Ecuador entre los años 2003, 2004 y 2005, tomando como base la investigación realizada por Betancourt (2010), con el fin de visibilizar las deficiencias en la legislación y la necesidad de modificarla integralmente para abordar todos los riesgos laborales, no solo las afectaciones físicas.

Este trabajo se justifica en la necesidad de actualizar y fortalecer las políticas públicas relacionadas con la seguridad y salud laboral en Ecuador, para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la protección integral de los trabajadores.

Materiales y métodos

La presente investigación tiene como objetivo desarrollar un proceso comparativo sobre los casos denunciados de accidentes y enfermedades laborales en el Ministerio de Trabajo de Ecuador entre los años 2003, 2004 y 2005. Para alcanzar este objetivo, se emplearon los siguientes materiales y métodos:

Métodos: Se utilizó un método descriptivo y analítico. En primer lugar, se recolectaron los datos reportados en los años 2003, 2004 y 2005 sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales, conforme al registro del Ministerio de Trabajo de Ecuador. Estos datos fueron extraídos de la base de información proporcionada por el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISSAT) y el Registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Unidad Técnica de Seguridad y Salud del Ministerio de Trabajo de Ecuador.

Técnicas: Se emplearon técnicas de análisis comparativo para evaluar la variación en el número de accidentes y enfermedades laborales entre los años seleccionados. Los datos fueron organizados y clasificados por sector económico, permitiendo un análisis detallado de las actividades con mayor y menor siniestralidad. Para la evaluación, se utilizó un software estadístico para procesar los datos y obtener los resultados deseados.

Instrumentos: El principal instrumento utilizado fue una base de datos obtenida a partir de los informes oficiales del Ministerio de Trabajo de Ecuador. Además, se utilizó la investigación

previa de Betancourt (2010) como fuente primaria para comparar los datos y establecer las tendencias de siniestralidad. Las tablas y gráficos fueron generados para representar de manera clara y visual los resultados obtenidos.

Análisis de Datos: El análisis de los datos incluyó la identificación de patrones y la comparación de las tasas de siniestralidad entre los diferentes sectores económicos, así como la evaluación de la eficacia de las políticas de prevención implementadas. Se prestó especial atención a las fluctuaciones en los años estudiados, buscando correlacionar los cambios en los registros con las modificaciones en las políticas laborales y las condiciones de trabajo.

Presentación de Resultados: Los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos comparativos, con sus respectivos títulos y numeraciones. La información fue organizada en torno a las actividades económicas con mayor incidencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como a las que mostraron menores registros de siniestralidad. Para el desarrollo de la presente investigación se planteó como objetivo desarrollar un proceso comparativo sobre el número de casos denunciados de accidentes y enfermedades de trabajo en el Ministerio de Trabajo de Ecuador entre los años 2003, 2004 y 2005, tomando como base la investigación desarrollada por Betancourt (2010).

Se procedió analizar los datos recolectados por Betancourt (2008), sobre los casos denunciados en el Ministerio de Trabajo del Ecuador, basado en un diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y datos tomados del Registro de accidentes y enfermedades profesionales de la Unidad Técnica de Seguridad y Salud del MINTRA

Se realiza un análisis comparativo de los resultados alcanzados en la investigación base para determinar el nivel de incremento o disminución de los accidentes y enfermedades profesionales en las diferentes ramas de las actividades económicas básicas en el Ecuador. Además, se incluyó una interpretación de los resultados, destacando las posibles causas de los cambios en los datos y sugiriendo recomendaciones para mejorar la gestión de los riesgos laborales.

Enfoque de la Investigación: Se adoptó un enfoque cuantitativo y comparativo para analizar la evolución de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en las diferentes actividades

económicas de Ecuador. Este enfoque permitió determinar la incidencia de los riesgos laborales a lo largo de los años mencionados y examinar las variaciones en los registros reportados por el Ministerio de Trabajo.

Resultados

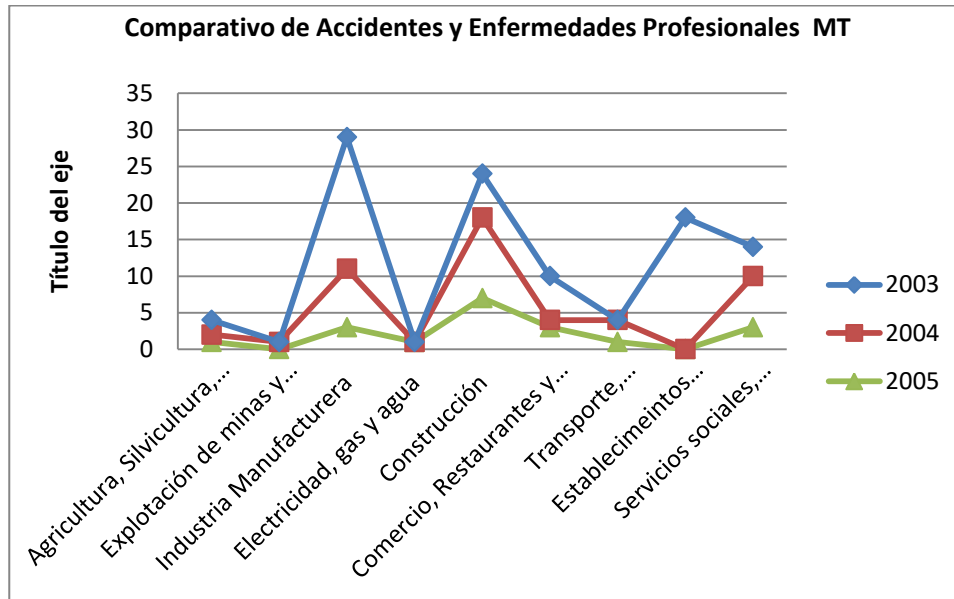
Los resultados recolectados por Betancourt (2010) se presentan en la tabla 1.

Tabla1. Casos denunciados de accidentes y enfermedades del trabajo (ministerio de Trabajo) Ecuador (2003, 2004, 2005).

Rama de actividad económica	2003	2004	2005*
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2	1	1
Explotación de minas y canteras	0	1	0
Industrias manufactureras	18	8	3
Electricidad, gas y agua	0	0	1
Construcción	6	11	7
Comercio, restaurantes y hoteles	6	1	3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	3	1
Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	18	0	0
Servicios sociales, comunales y personales	4	7	3
Total	54	32	19

Fuente: Betancourt, O. (2010). Salud y Seguridad en el Ecuador. Arch. Prev. Riesgos Labor, 13(3), 142-148.

Ilustración 1. Cuadro comparativo casos denunciados de accidentes y enfermedades profesionales Ministerio de Trabajo Ecuador



Los resultados muestran que las empresas manufactureras presentan los valores más altos en cuanto a accidentes y enfermedades profesionales durante los tres años analizados, convirtiéndose en el sector con el mayor número de siniestros en comparación con otras actividades económicas. La segunda actividad económica con mayor siniestralidad en relación a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es la construcción, seguida por las empresas del sector financiero. Sin embargo, a pesar de la alta cantidad de siniestros, estos sectores han experimentado una reducción en el número de registros de accidentes, evidenciándose una disminución en su siniestralidad.

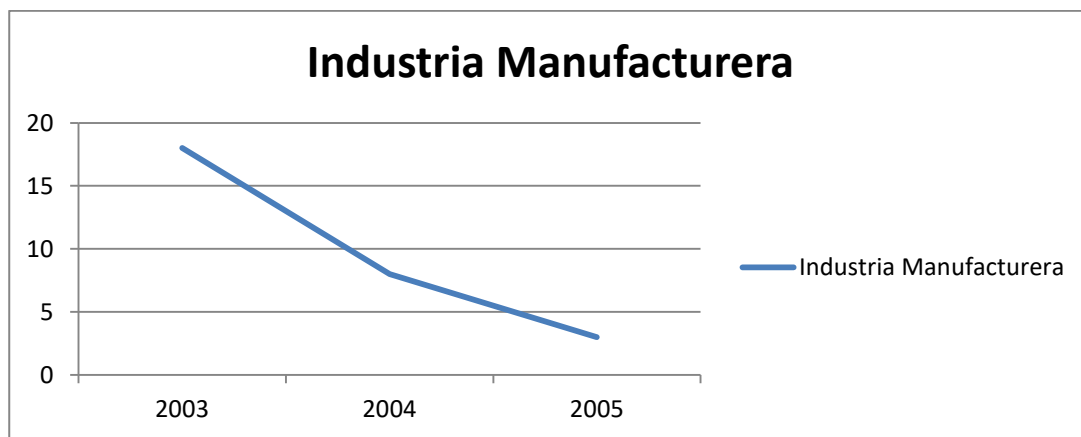
Por otro lado, se observa que las actividades económicas con menor número de accidentes y enfermedades profesionales son la explotación de minas y canteras, electricidad, gas y agua, y transporte. Sin embargo, a pesar de los resultados presentados en el gráfico 1, que reflejan una baja siniestralidad en estas actividades, es necesario profundizar en el tipo de datos registrados. Estos datos reflejan únicamente los incidentes reportados, pero no necesariamente representan la realidad, especialmente en sectores de alto riesgo como la minería, donde las características propias de la actividad hacen que los accidentes laborales sean más frecuentes.

De manera similar, las empresas de transporte, que en los datos aparecen como uno de los sectores con menor siniestralidad, no reflejan completamente la situación, considerando la alta

cantidad de accidentes de tráfico reportados a diario, muchos de los cuales implican a transportistas profesionales.

Por último, al realizar un análisis por sector del comportamiento de los registros de accidentes y enfermedades profesionales, se observa que los tres sectores con mayor incidencia de siniestros son los de la manufactura, la construcción y el sector financiero.

Ilustración 2. Cuadro comparativo Industria Manufacturera



Fuente: elaboración propia

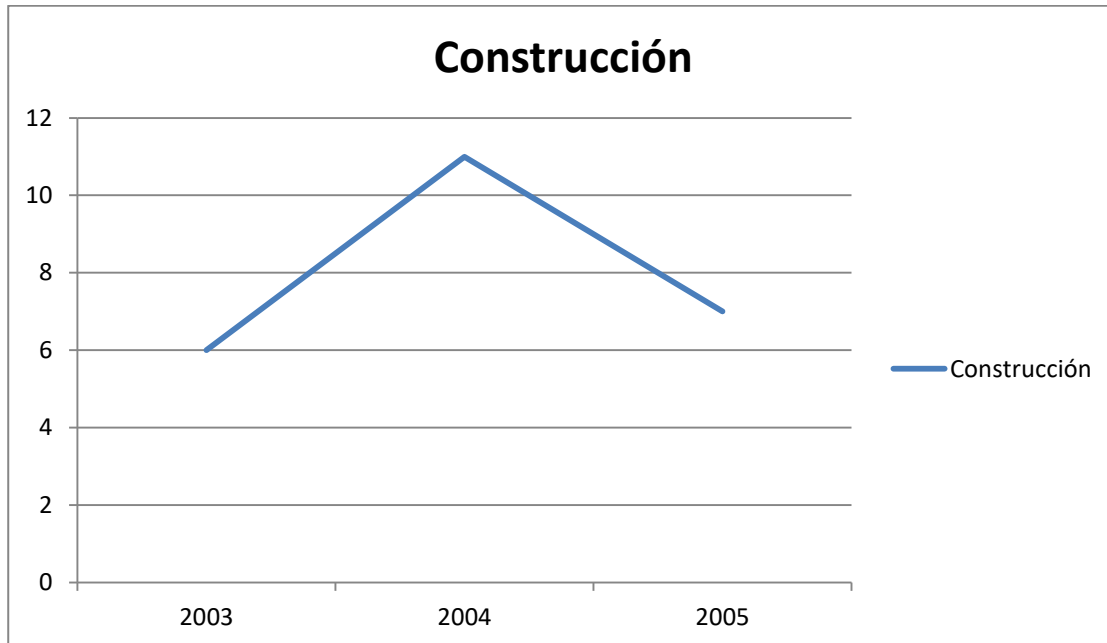
La industria manufacturera es un sector de gran relevancia dentro de la actividad económica del país. Los datos muestran que su siniestralidad ha disminuido, lo cual podría atribuirse a diversos factores, como la mejora en los sistemas de seguridad industrial implementados por las empresas, impulsados por el control constante ejercido por el Ministerio de Trabajo. No obstante, es importante señalar que los registros podrían no reflejar todos los accidentes laborales o enfermedades profesionales ocurridos en el sector.

Por otro lado, el sector de la construcción, históricamente caracterizado por un elevado número de siniestros y afectaciones a sus trabajadores, especialmente de índole física, sigue siendo un área de preocupación. Los resultados indican que la cantidad de siniestros, tanto accidentes como enfermedades profesionales, se ha mantenido constante en los años 2003 y 2005, con un notable incremento en 2004. Al analizar las condiciones laborales en este sector, es fundamental tener en

cuenta que un número significativo de trabajadores no está regularizado mediante contratos registrados en el Ministerio de Trabajo, lo cual afecta los datos de los registros de siniestros.

Es crucial recordar que, a partir de 2010, el Ministerio de Trabajo intensificó las regulaciones, lo que ha permitido la regularización de actividades económicas como la construcción, que históricamente se gestionaban de manera informal, sin contratos, prestaciones sociales ni indemnizaciones por accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Ilustración 3. Cuadro comparativo Industria Construcción

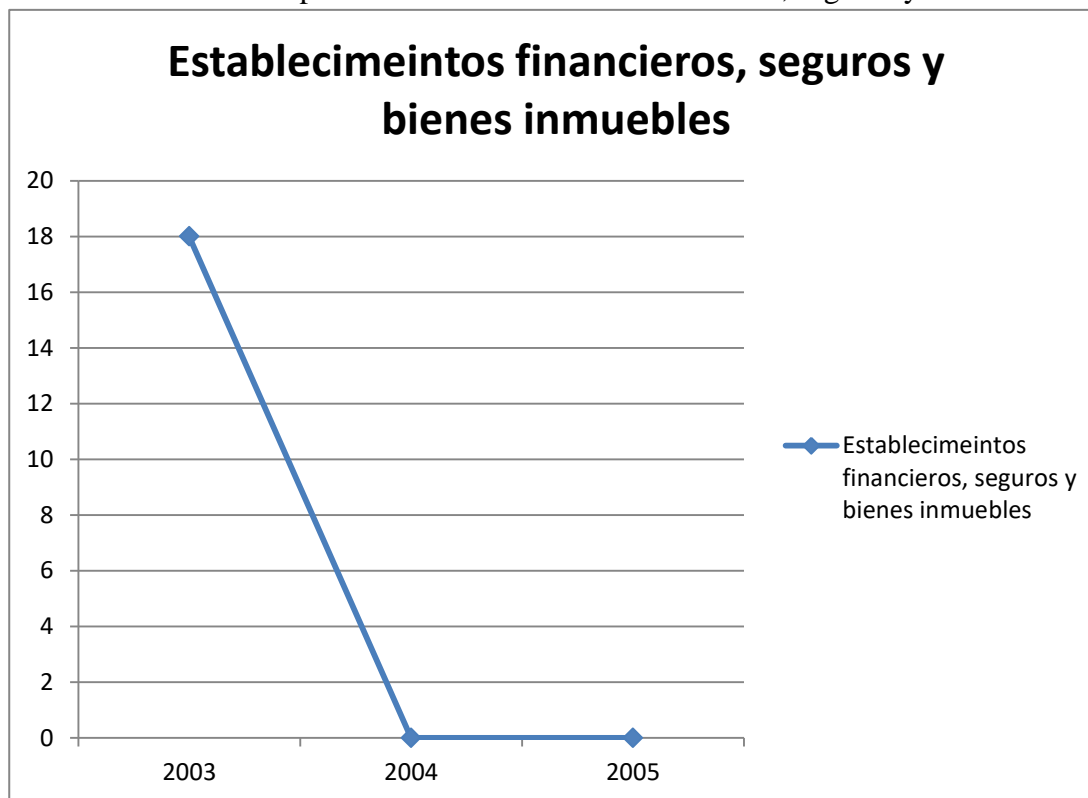


El sector financiero como actividad económica representa un área de gran contribución del PIB del país, la existencia de más de 887 cooperativas de ahorro y crédito y 57 bancos y sociedades financieras, le otorgan un gran porcentaje de representación incluso sin considerar las 41 empresas del sector seguros registradas legalmente en el país. El sector financiero por las características de su actividad presenta afectaciones de tipo psicológico relacionadas con el nivel y manejo del estrés, burnout.

Por otra parte, los resultados reflejan el alto número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reflejando una disminución representativa en los años 2004 y 2005, lo que podría responder a las sistemas implementados en las organizaciones financieras para aseguramiento, control y manejo del Talento humano exigidos por la Superintendencia de Bancos y por la CEPS.

Además, también podría responder al control ejecutado por el Ministerio de trabajo en este tipo de instituciones y las políticas exigidas como factor importante para la regulación de las empresas tanto financieras como de seguros, que no incluyen y nos son tan rigurosas para las empresas que se dedican a la comercialización de bienes inmuebles.

Ilustración 4. Cuadro comparativo Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles



Fuente Elaboración propia

Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que la industria manufacturera sigue siendo uno de los sectores con mayor incidencia de accidentes laborales y enfermedades

profesionales, aunque ha mostrado una disminución en su siniestralidad en los últimos años. Este hallazgo coincide con lo reportado por Betancourt (2010), quien también observó una reducción en los registros de siniestralidad, atribuyéndola a las mejoras en las políticas de seguridad industrial implementadas por las empresas y al control continuo del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, la posibilidad de que los registros no reflejen la totalidad de los accidentes y enfermedades profesionales sigue siendo una preocupación, ya que algunas empresas pueden no reportar todos los incidentes, lo que limita la precisión de los datos. Esto es coherente con las observaciones de otros estudios que destacan la falta de una cultura organizacional orientada al reporte completo de incidentes en sectores de alto riesgo.

En cuanto al sector de la construcción, los resultados confirman que este sector continúa presentando una alta tasa de siniestralidad, en línea con las investigaciones previas que han documentado la naturaleza peligrosa de las actividades en este ámbito (Peiró, 2004). Aunque se ha observado una disminución en la siniestralidad en los últimos años, el sector sigue siendo uno de los más afectados por los accidentes laborales, especialmente debido a las condiciones de trabajo, como la falta de regulación laboral, la ausencia de contratos registrados y la inexistencia de prestaciones sociales para los trabajadores. Estos hallazgos refuerzan los resultados de investigaciones previas que alertan sobre la informalidad laboral en la construcción y la necesidad urgente de regularizar a los trabajadores en este sector (Gómez & Suasnavas, 2015).

Asimismo, los datos obtenidos sobre las empresas de transporte y minería, que presentan una menor siniestralidad según los registros oficiales, sugieren la necesidad de una revisión más profunda de los datos. Aunque las cifras indican una baja en los accidentes, estos sectores tienen características que los hacen propensos a altos niveles de riesgo, como la naturaleza del trabajo en minas o el manejo de vehículos de transporte. Otros estudios también han señalado la subdeclaración de accidentes en estos sectores, lo que podría explicar las discrepancias entre los datos oficiales y la realidad en el terreno.

Por último, al comparar los resultados de esta investigación con los de estudios previos, es evidente que aunque ha habido avances en la mejora de las condiciones laborales, la siniestralidad sigue siendo un problema persistente en muchos sectores. A pesar de las reformas implementadas, como la intensificación de la regulación laboral en 2010, los resultados sugieren que las políticas actuales no han logrado erradicar completamente los riesgos laborales. Esto subraya la necesidad de una mayor implementación de medidas preventivas y de una cultura organizacional más robusta que fomente el reporte de accidentes y enfermedades, así como la creación de un entorno laboral más seguro y saludable.

En conclusión, los resultados obtenidos y su comparación con investigaciones anteriores indican que, aunque ha habido avances en la reducción de la siniestralidad en algunos sectores, persisten importantes desafíos en cuanto a la cobertura de los datos, la informalidad laboral y la falta de medidas efectivas de prevención en sectores de alto riesgo.

Conclusiones

Los riesgos de seguridad, ambientales y ergonómicos no han sido solucionados de forma suficiente, y es importante atender a los nuevos riesgos emergentes en estos campos, lo que constituye un verdadero reto para la Salud Laboral lo que permitiría que las formas de intervención suelen ser más claras y precisas.

La legislación en lo referente al manejo y prevención de los riesgos laborales, debe ser revisada y modificadas para que se incluyan las nuevas tendencias de riesgos laborales referentes a las afectaciones psicosociales, que implican según lo prueban las investigaciones, implicaciones en la salud física, emocional y psicológica de un trabajador. La legislación debe también incorporar una inspección que responda al sistema de evaluación de riesgos laborales, la cual además debe establecerse como un proceso de responsabilidad de los gerentes en relación con la seguridad y salud ocupacional con la finalidad de garantizar condiciones laborales adecuadas dentro de sus organizaciones.

Se debe aplicar un sistema que permitan un cruce de información entre los accidentes y enfermedades profesionales, registrados en el Ministerio de Trabajo y la cantidad de siniestros reportados por las distintas organizaciones, de manera que se establezca estrategias de afrontamiento para que se evidencie la cantidad real de siniestros laborales, y, la cantidad de personas atendidas por accidentes y enfermedades profesionales.

Es necesario establecer programas de concientización y difusión entre los trabajadores de manera que conozcan los parámetros que definen una enfermedad profesional, tanto como los accidentes de trabajo y mantengan una posición activa en la planificación, ejecución, evaluación y prevención de los riesgos, así como en los procesos de denuncia y evidencia de las enfermedades profesionales y accidentes laborales, en los estamentos legalmente establecidos para el efecto. Además, es necesario hacer hincapié que los trabajadores deben cumplir con las normas adecuadas de seguridad, así como el uso frecuente de los dispositivos de protección.

Referencias

- Betancourt, O. (2010). Salud y Seguridad en el trabajo en el Ecuador. Archivos Prevención Riesgos Laborales, 13(3), 142-148.
- Díaz, F., Rentería, E. (2017). De la seguridad al riesgo psicosocial en el trabajo en la legislación colombiana de salud ocupacional. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 129-155.
- Gómez García, A., Suasnavas Bermúdez, P.
- Heredia, S., Morales, M.F., Infante, R., Sánchez, D., Paez, C., Gavini, S. (2018). Psychosocial risk factors in university teachers. *Revista Espacios*, 39(49), 16-22.
- Moreno, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad en el trabajo*, 57(1), 4-19.
- Neffa, J.C. (2015). *Los riesgos psicosociales en el trabajo: Contribución a su estudio*. Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Centro de Innovación para los Trabajadores. Libro digital.



- Peiró, J. M. (2004). El sistema de trabajo y sus implicaciones para la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo. *Universitas psychologica*, 3(2), 179-186.
- Ruiz, F. (2006). *Salud Laboral: Conceptos y Técnicas para la prevención de riesgos Laborales*. Madrid: Elsevier.
- Salazar, C. (2009). Factores de riesgos laborales en el personal de enfermería del hospital Luis Razatti. *Universidad Nacional Experimental de Guayana*, 3 (1), 168- 175.
- Ulloa, M. (2012). Riesgos del Trabajo en el Sistema de Gestión de Calidad. *Ingeniería Industrial*, 33(2), 100-111.